

MSS 385  
10991/1264  
c.1

Sábado 19 de Mayo de 1923

EL IMPUESTO AL MORDISCO

Si algún medicamento debiera ser gratuito, en este país en que rabiaba todo el mundo, debiera serlo el serum antirrábico.

Porque aquí, para rabiarse, nadie necesita que lo muerda un perro; basta asomarse a la calle, sucia y mal pavimentada, o subir a un tranvía, lento y repleto de gente, o imponerse simplemente de la actuación del gobierno.

El propio Director de Sanidad, con su carácter nervioso e irascible, es una prueba de ello, y, sin embargo, no quiere rendirse a la evidencia.

Ahí, en efecto, su última resolución, ordenando que se cobren las inyecciones de serum antirrábico que aplica la Sección Seroterapia del Instituto de Higiene.

Hasta hace poco, ese servicio era gratuito, y se comprende fácilmente la razón. Los países tratan, por lo general, de limitar el número de locos a los estrictamente necesario para las funciones del gobierno.

El sistema establecido por el señor Corbalán, tiende a producir un superávit de insanos, en especial entre las clase menesterosas, que son las más afectadas con la nueva medida.

El costo de la serie de inyecciones de serum antirrábico, fluctúa entre 130 y 160 pesos, o sea, una locura para el infeliz que trata precisamente de evitarla.

En abono de la falta de espíritu democrático que implica el cobro de la vacuna, se dice que se han establecido excepciones en favor de los pobres que comprueben por medio de dos testigos su estado de indigencia; pero estas excepciones no han sido notificadas a la Sección de Seroterapia, la cual se ve en el caso de cobrar a todos por igual sus servicios.

Por otra parte, la pobreza es de por sí bastante vergonzosa, para que todavía se le exija al paciente pasar por el rubor de comprobarla con testigos.

Este vejámen llega a ser ridículo en algunos casos en que el lustre de los pantalones, el verdor de la chaqueta y la insuficiencia del calzado, relevan de toda prueba porque equivalen a confesión de parte.

¿Le parece al señor Director de Sanidad, prudente y equitativo, condenar con un pago de 160 pesos a un hombre, por el solo hecho de haber sido mordido, involuntariamente, por un perro loco, o a lo menos de dudosa cordura?

La resolución del doctor Corbalán equivale, en el fondo, a un verdadero impuesto al mordisco.

P.